

Quito, 18 de Agosto de 2014

Sra. Lcda.
Mónica Chaluísa Sosa
Gerente de la Compañía NEFROMEDIC S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos permitimos comunicar que en esta fecha se procedió a efectuar la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE: Teresa de Jesús Cuenca Espinosa

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: Ecuatoriana

CESIONARIA: Mónica Cecilia Chaluísa Sosa

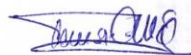
NACIONALIDAD DE LA CESIONARIA: Ecuatoriana

MONTO CEDIDO: Cien Dólares

NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 100

NACIONALIDAD DE LA INVERSIÓN: Nacional

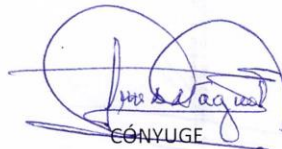
Mucho agradecemos a usted Sra. Gerente, se sirva tomar nota de la cesión efectuada, así como notificar de la misma a la Superintendencia de Compañías.



CEDENTE



CESIONARIO



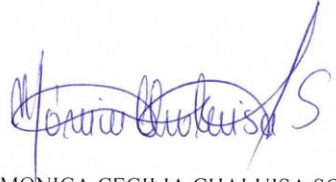
CÓNYUGE



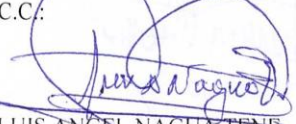
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTÓN	65 NOTARIA	D1530 DILIGENCIA
-------------	-----------------	--------------	---------------	---------------------

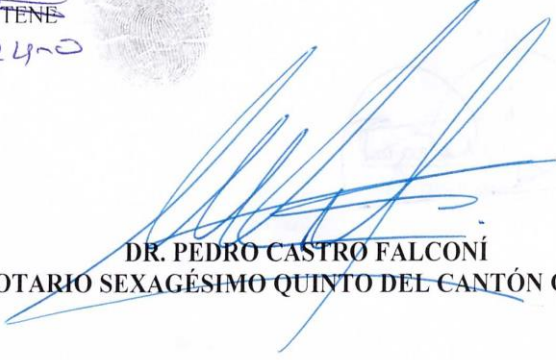
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi Notario Público Sexagésimo Quinto Del Cantón Quito, según acción de personal número uno uno cero cero guión A guión DNTH guión SAF, de cinco de marzo del año dos mil catorce, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial, en concordancia con lo señalado en el artículo 195 del Código de Procedimiento Civil, comparece por una parte la señorita **MONICA CECILIA CHALUISA SOSA**; portadora de la cédula de ciudadanía número 170763625-2, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los cónyuges señora **TERESA DE JESUS CUENCA ESPINOSA**, portadora de la cédula de ciudadanía 010177406-5; y, señor **LUIS ANGEL NAGUA TENE**, portador de la cédula de ciudadanía número 110157424-0, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casados los dos restantes, quienes declaran estar domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contraer derechos y obligaciones, bien instruidos por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio.- Dicen y manifiestan que la firmas y rúbricas puestas al pie del **DOCUMENTO**, que en una foja antecede, de fecha 18 de Agosto del año 2014, son suyas las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados.- Léida que les fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- (Se archiva copia.)**


MONICA CECILIA CHALUISA SOSA
CC. 170763625-2


TERESA DE JESUS CUENCA ESPINOSA
C.C.:


LUIS ANGEL NAGUA TENE
CC. 110157424-0




DR. PEDRO CASTRO FALCONI
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.